



LXIV LEGISLATURA DEL  
ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, ciudadanos diputadas y diputados Francisco Rosas Villavicencio, Alba Cristina Cob Cortés, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Wilber Dzul Canul, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Daniel Enrique González Quintal y Naomi Raquel Penique López, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

La Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, Secretaria de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIV LEGISLATURA DEL  
ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura.

**IV.-** Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43, Fracción XI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

**V.-** Asuntos generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente indicó que en virtud de ser esta la primera sesión de esta Comisión, se procede a declarar instalada la misma, para lo cual pidió a los presentes ponerse de pie.

Tras ser declarada formalmente instalada esta Comisión Permanente, el Diputado Presidente dio lectura a las atribuciones que corresponden a la misma, con base en lo establecido en el Artículo 43 Fracción XI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo.

En los asuntos generales, hizo uso de la palabra el Diputado Presidente, quien resaltó la importancia de esta Comisión Permanente para el desarrollo de los proyectos del nuevo Gobierno, resaltando que hay varios pendientes que se tienen que abordar para beneficio de los ciudadanos. En términos similares se refirieron los diputados Wilber Dzul Canul y Rafael Gerardo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL  
ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Montalvo Mata, quien destacó la necesidad de regresar a los municipios para trabajar con los alcaldes para impulsar el desarrollo de las poblaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día veinticinco de septiembre de año dos mil veinticuatro.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS.

SECRETARIA.

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.

VOCAL.

DIP. WILBER DZUL CANUL.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.

DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL.

VOCAL.

DIP. NAOMI RAQUEL PENIQUE LÓPEZ.